

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Oficio Circular número 1269, por el que se establecen los procedimientos y fechas que deben seguirse en los reportes administrativos que rindan los docentes y directivos de los planteles privados de educación básica, durante el ciclo escolar 2003-2004

Para poder consultar el resto de la información, usted tendrá que BAJAR EL DOCUMENTO